

Un adiós... ¿y 20 reformas como herencia?

A ocho meses de dejar el cargo, Andrés Manuel López Obrador planea cerrar con broche de oro la gestión que inició en 2018, como el presidente electo con mayor número de votos en la historia reciente del país. Su anhelo es que en el Congreso de la Unión, donde no cuenta con mayorías calificadas, lo respalden para constitucionalizar una serie de ideas que, en su perspectiva, ponderan la justicia y los derechos fundamentales, ¿lo logrará?

Comienzan a sonar “Las Golondrinas” y al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador le quedan menos de ocho meses, pues deberá entregar la banda presidencial el próximo 1 de octubre.

No obstante, antes de retirarse, AMLO planea cerrar en grande el cargo que más de 30 millones de mexicanos le confiaron en 2018, bajo la promesa de “no mentir, no robar y no traicionar”.

¿De qué se trata? De la propuesta de 20 reformas de corte constitucional que, en su perspectiva, buscan “establecer derechos constitucionales y fortalecer ideales y principios relacionados con el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad y la democracia”.

De acuerdo con el presidente, estas reformas, que fueron presentadas el 5 febrero, fecha en que se celebró el aniversario de la vigente Constitución de 1917, tienen como meta modificar el contenido de algunos artículos que, en pasados gobiernos se integraron a la Carta Magna, pero que son “contrarios al interés público”.

“No hace falta argumentar mucho sobre cómo en el periodo neoliberal o neoporfirista, de 1983 a 2018,

1 REFORMA INDÍGENA
Se trata de una propuesta de reforma al artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que busca reconocer como sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas, así como comunidades afromexicanas.

¿Esto qué quiere decir? Ser sujetos de derecho público implica, entre otras cosas, que las comunidades originarias decidan de manera autónoma su forma de gobierno y patrimonio, respetando así sus sistemas normativos internos. Asimismo, con esta reforma se constitucionalizarían los derechos a ser toda la vida pública de México estuvo controlada por una minoría ambiciosa y rapaz. México era país de unos cuantos y para ellos el pueblo no existía”, dijo en la presentación de las reformas, en el salón donde se promulgó la Constitución de 1857, en Palacio Nacional.

No obstante, además de echar atrás medidas “del pasado”, AMLO busca constitucionalizar sus programas sociales, como la Pensión del Bienestar y el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Hasta el momento, estas iniciativas sólo son una serie de ideas contenidas en 16 proyectos de reformas en total, que ya fueron presentados ante la Cámara de Diputados, pero ya han generado todo tipo de reacciones, tanto el grupo de la autoproclamada Cuarta Transformación como de sus opositores, que deberán llegar a acuerdos para avalar o no cada una de ellas, pues el grupo del presidente no cuenta con mayorías calificadas ni en la Cámara Baja ni en el Senado.

¿Logrará López Obrador irse triunfante con sus 20 reformas? No lo sabemos, pero en tanto, te contamos de qué va cada una.

—Alicia Pereda / Nación321.com

consultados sobre las medidas administrativas o legislativas que impacten significativamente en su vida cotidiana, así como garantizarles por una vida libre de todo tipo de exclusión, discriminación y violencia, en especial de la sexual y de género.

2**LA PENSIÓN UNIVERSAL**

Como parte de una reforma en materia de bienestar y apoyos sociales, López Obrador propuso reafirmar el carácter constitucional del derecho a la pensión de adultos mayores, que ya se había conseguido en 2020, pero bajando la edad de los 68 a los 65 años. ▶

◀ En este caso, la reforma es directamente al artículo cuarto de la Constitución y contempla también los apoyos sociales para todas las personas con alguna discapacidad.

Según la propuesta de reforma, a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años les corresponde la pensión de discapacidad y, una vez llegando a esa edad, la de adultos mayores.

Lo relevante de la reforma es que se busca fijar por ley que el monto de las pensiones aumenten año con año y el Estado se vea obligado a otorgar recursos para las mismas.

3**BECAS EN TODOS LOS NIVELES**

En mayo de 2020 se logró adicionar al artículo cuatro la obligatoriedad para que el Estado estableciera un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, priorizando a los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza.

Con la reforma en materia de bienestar y apoyos sociales, AMLO busca que la Ley garantice que el monto de estas becas sea progresivo, es decir, aumente año con año y que en ningún momento disminuya.

4**ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA PARA TODOS**

Esta propuesta de reforma en materia de Salud, busca incorporar, literalmente, al artículo 4 de la Constitución, la obligación de que el Estado garantice la atención médica integral, universal y gratuita, “incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios”, para todos los mexicanos.

Hasta ahora, el artículo cuarto sólo considera que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”, pero no especifica en qué términos y qué medida es la responsabilidad del Estado garantizarla.



La reforma es parte del proyecto de Salud de AMLO, que arrancó con la eliminación del Seguro Popular en 2018 y la posterior creación de Insabi, que luego dio paso al IMSS-Bienestar, para brindar seguridad social a todas y todos los mexicanos.

5 QUE LOS TRABAJADORES SEAN DUEÑOS DE SUS VIVIENDAS

En materia de vivienda se busca que la Constitución respalde más a la clase trabajadora para que pueda acceder a una vivienda propia.

Se trata de una propuesta de reforma a la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución. Donde se plantea convertir el sistema de financiamiento que administra el Infonavit en un "Sistema de Vivienda para todas las personas trabajadoras".

De avalarse, además de la prestación para obtener un crédito, el Infonavit tendría la facultad de participar directamente en la construcción de viviendas, que luego pueda ofertar en esquema de renta social o en propiedad.

Lo innovador es que cuando se trate de esquemas de arrendamiento, la mensualidad que se le cobre a la persona trabajadora no podrá exceder el 30 por ciento de su salario y automáticamente tendría el derecho de adquirirla si mantiene por 10 años el pago de su renta.

6 'MICHIS' Y 'LOMITOS' PROTEGIDOS

En sus 20 reformas, AMLO no se olvidó de nadie, ni siquiera de los animales que, de avalarse la propuesta, estarán protegidos por la Constitución, para evitar ser maltratados, prometió el presidente el pasado 5 de febrero.

¿Y de qué va la idea? Es parte de una iniciativa de reforma en materia de medio ambiente, que planea modificar el artículo cuarto, para que quede de la siguiente forma:

"El Estado garantizará el respeto a este derecho, y asegurará la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad nacional. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley".



7 NO MÁS FRACKING NI TRANSGÉNICOS

También como parte de su iniciativa de reforma en materia de medio ambiente, López Obrador propuso incluir en la Constitución la prohibición, en el territorio nacional, del consumo y siembra de maíz transgénico.

A la par, se contempla ir contra la extracción de hidrocarburos mediante el *fracking*, o sea el fracturamiento hidráulico con agua como fluido base, y no otorgar concesiones para evitar la actividad minera a cielo abierto.

Las modificaciones serían directas a los artículos 4 y 27 de la Carta Magna.

La reforma es muy relevante en materia de recursos naturales, ya que también plantea que sea facultad exclusiva de la Nación, sin posibilidades de concesión, la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

8 CUIDAR LAS ZONAS CON ESCASEZ DE AGUA

Una propuesta más en materia medioambiental es la relativa a poner en marcha acciones para garantizar y priorizar el consumo humano del agua potable y cuidar este recurso en las zonas con escasez, otorgando exclusivamente concesiones para uso doméstico.

De avalarse, se modificaría el artículo 4 de la Constitución, para que diga “toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y preferente sobre cualquier otro uso”.

Sobre la explotación del agua como recurso natural, la reforma corresponde al artículo 27 y plantea que ésta podrá realizarse bajo concesiones

hechas directamente por el presidente, salvo en zonas con baja disponibilidad de agua en cantidad y calidad, donde el único uso será garantizar el consumo personal y uso doméstico.



9**NI FENTANILO, NI 'FACTURERAS'...
¿NI VAPEADORES?**

El pasado 5 de febrero, AMLO aseguró que en su paquete de reformas incluyó la prohibición del comercio de vapeadores y de drogas químicas, como el fentanilo.

Además, dijo que se propondría penalizar “con severidad el delito de extorsión que lleva a cabo la delincuencia organizada y hacer lo mismo con el delito fiscal ejercido, por la delincuencia de cuello blanco mediante el uso de las llamadas factureras”.

¿Pero a qué se refería el presidente con ello? Se trata de una propuesta de reforma en materia penal al párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución, que de avalarse dotaría de facultades a los jueces para ordenar la prisión preventiva oficiosa, como medida cautelar, a quienes estén acusados de producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas, narcomenudeo y extorsión, así como el contrabando, la defraudación fiscal y la emisión ilícita de comprobantes fiscales.

De forma literal la reforma no menciona a los vapeadores, pero sí al fentanilo, como un ejemplo de droga sintética. No obstante, la propuesta expone que el hecho de dictar prisión preventiva a quienes estén involucrados en la producción y distribución de este tipo de estupefacientes, sumaría al marco legal para evitar y erradicar su consumo.

10**UN SALARIO MÍNIMO
ACORDE A LA INFLACIÓN**

A fin de volver constitucional una medida puesta en marcha durante su gestión, López Obrador envió al Congreso una iniciativa de reforma al artículo 123, que obligaría a los gobiernos del futuro, aumentar el salario mínimo cada año con base a la inflación.

Este artículo quedaría así: “La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia”.

11**SUELDOS JUSTOS
PARA MAESTROS Y SOLDADOS**

López Obrador propuso garantizar en el artículo 123 que el salario mínimo para maestras, maestros de educación básica de tiempo completo, así como el de policías, guardias nacionales, sol-



dados, marinos, médicos y enfermeras, nunca sea menor a lo que perciben en promedio los trabajadores inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) .

De acuerdo con el presidente, esta es una medida de justicia social para quienes trabajan directamente por el fortalecimiento y bienestar del país. ►

◀ Al cierre de 2023, explicó, el ingreso promedio mensual de las personas trabajadoras afiliadas al IMSS fue de 16 mil 152 pesos mensuales, no obstante el de los maestros fue de 12 mil 500 pesos y el de policías del Servicio de Protección Federal de 6 mil 800.

“Para concretar la transformación de la educación, salud y seguridad se requiere garantizar un ingreso justo y digno para quienes hacen de estas áreas pilares del desarrollo social”, se justifica en el documento.

12

LAS PENSIONES AL 100%

De entre las 20 propuestas de AMLO, una de las que más opiniones ha dividido, es la relativa a pensiones dignas y una jubilación con el 100 por ciento del salario.

De acuerdo con el presidente, esta iniciativa, que modificaría el artículo 123, busca revertir los “efectos negativos” de reformas avaladas por los gobiernos de Ernesto Zedillo en 1997 y de Felipe Calderón en 2007, al considerar que “afectan injustamente a los trabajadores”.

La reforma propone que tanto pensionados del IMSS, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), puedan jubilarse con el mismo monto de su último salario y no con el 64 por ciento, como lo es ahora.

Pero hay un “tope”, para estas pensiones al 100 por ciento y es que se otorguen hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el IMSS, que, por ejemplo, para 2023, fue de poco más de 16 mil pesos.

¿Y de dónde se obtendrán los recursos? El presidente propuso la creación de un fondo semilla de 64 mil 619 millones de pesos, a partir de recursos obtenidos por el 75 por ciento de los ingresos que obtenga el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, la venta de terrenos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y los adeudos que tengan diversos organismos públicos con el IMSS y el ISSSTE.



Este fondo se ira incrementando, propuso, con dinero proveniente de la extinción de órganos autónomos (otra de sus reformas), la devolución de los recursos de 13 fideicomisos del Poder Judicial, entre otros.

13

NO MÁS 'NINIS'... POR LEY

Regresando a las herencias de la gestión de AMLO que quizá llegaron para quedarse, está el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que desde el arranque de la gestión de la 4T fue presentado como una opción para garantizar a los mexicanos el derecho a la educación y al trabajo, buscando eliminar el estigma de los llamados "ninis", acerca de los jóvenes que no son estudiantes, pero tampoco trabajan.

Al final de su mandato, López Obrador busca incorporar al artículo 123 la obligatoriedad, por parte del Estado, de otorgar un apoyo económico mensual, equivalente al menos a un salario mínimo, a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación

laboral y no estén estudiando, a fin de que se capaciten para la vida laboral por hasta un año en negocios, empresas, talleres y tiendas, entre otros.

14

UN JORNAL SEGURO PARA CAMPESINOS

AMLO propuso a la Cámara de Diputados que sea constitucional la entrega de un jornal seguro a los campesinos de México que quieran cultivar sus tierras, sembrando árboles frutales y maderables, como sucede con el programa Sembrando Vida.

Además, se busca que se garantice que anualmente campesinos y pescadores reciban, de manera directa, un apoyo económico del Estado, así como fertilizantes (si es el caso). Prácticamente es constitucionalizar el programa Producción para el Bienestar.

Además, con una modificación específica al artículo 27 de la Constitución, se busca añadir que se mantengan los precios de garantía para la compra-venta de maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable.

15

EL REGRESO DE LOS TRENES DE PASAJEROS

El presidente también pensó en las vías de comunicación, con una propuesta de reforma al artículo 28 de la Constitución, con la que busca recuperar la relevancia del servicio de transporte ferroviario de pasajeros.

La idea es que los trenes de pasajeros regresen a los 18 mil kilómetros de vías férreas concesionados durante



el gobierno de Ernesto Zedillo, que actualmente están destinados únicamente al transporte de carga.

En este mismo punto, AMLO expuso otro paquete de reformas a los artículos 25, 27 y 28, que podrían devolver a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) su carácter de empresa pública, bajo el argumento de tener “soberanía energética mediante la empresa pública del Estado”, sin que esto se considere monopolio.

El mismo paquete obligaría al Estado a garantizar el derecho del pueblo a los servicios de internet, ya sea con una empresa pública o a través de concesiones a particulares.

16 ¿EL PLAN C ELECTORAL?

Más vale tarde que nunca y para Andrés Manuel López Obrador esta frase resuena en su intento por heredar a México una reforma electoral.

Esta será la tercera ocasión que el presidente busque cambiar las reglas de partidos y procesos electorales.

Para su punto 16 de 20 reformas, AMLO propone reformar los artículos 35, 41, 51-56, 60, 63, 73, 99, 105, 110, 111, 115, 116 y 122 de la Constitución. Incluyendo la reducción de los gastos destinados a campañas y a partidos políticos, la disminución del número de regidores y la eliminación de plurinominales a nivel federal, dejando sólo 300 diputados en lugar de 500, y 64 en lugar de 128 senadores.

Además se busca que los consejeros y los

magistrados de los organismos electorales sean electos por el voto libre, directo y secreto de todos los ciudadanos.

Y se modificará de 40 al 30 por ciento de participación como requisito para que las consultas populares sean válidas, efectivas y vinculatorias.

17 MAGISTRADOS Y JUECES POR VOTO POPULAR

Como lo venía anunciando, el jefe del Ejecutivo buscará reformar uno de los tres poderes que convierten a México en una federación: el Judicial, mediante cambios a los artículos 17, 20, 94-101, 105, 107, 110, 111, 116 y 122.

La iniciativa tiene por objeto reformar el Sistema Judicial mexicano e incorporar en la Constitución mecanismos que permitan a la ciudadanía participar en la elección de los ministros de la Suprema Corte



de Justicia de la Nación (SCJN), así como de los magistrados de Circuito, los jueces de Distrito y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

También se busca sustituir al actual Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por un nuevo órgano de administración judicial, “dotado de independencia y autonomía técnica”, así como establecer límites de tiempo para que el Poder Judicial emita resoluciones con la idea de favorecer así la impartición de justicia y no aplazándola.

Según AMLO, su reforma “no debilita al Poder Judicial ni merma su autonomía e independencia, sino que la fortalece a través de la legitimidad emanada del poder popular, cerrando la brecha sistémica que se había creado entre dicho poder y la sociedad”.

18

LA GUARDIA NACIONAL... MILITAR

En este punto volvemos con los refranes que podría utilizar AMLO para explicar sus propuestas de reformas, con la conocida frase: “no hay peor lucha que la que no se hace”, pues una vez más buscará que la Guardia Nacional (GN), cuerpo de seguridad creado en este sexenio, sea administrado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Esta propuesta de reformas a los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129, buscan también conocer a la Guardia Nacional como un cuerpo de carácter permanente, con reconocimiento como una fuerza armada y con la facultad de coadyuvar en la investigación de los delitos, bajo el mando y conducción del Ministerio Público.

Según AMLO, la adhesión de la Guardia Nacional a la Sedena sería para “evitar que se corrompa, como sucedió con la antigua Policía Federal”.

Recordemos que en 2022, con el voto legislativo de su lado, López Obrador logró que la Guardia Nacional, que se prometió en sus inicios tendría un espíritu civil, se adhiriera a la Sedena; no obstante, el año pasado la Suprema Corte le dio un revés y tuvo que regresar a manos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).



19**LA AUSTERIDAD REPUBLICANA**

López Obrador busca convertir, la austeridad republicana en política de Estado.

El objetivo principal es obligar a los funcionarios públicos a respetar las reglas y que nadie, ni los magistrados del Poder Judicial o funcionarios estatales, puedan ganar más que el presidente. También se busca constitucionalizar que la austeridad republicana se considere un principio rector del servicio público.

¿Cómo lo logrará AMLO? Si le avalan una serie de reformas a los artículos 127, 116, 122 y 134 de la Carta Magna.

De igual modo, el presidente prometió que si esto se palomea, “no se permitirán privilegios ni extravagancias en ninguno de los poderes del Gobierno federal para llevar a los hechos las palabras y las recomendaciones a los servidores públicos de Benito Juárez”.

20**ADIÓS ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

Y para cerrar, la propuesta 20 busca eliminar todas las dependencias y órganos autónomos “creados durante el periodo neoliberal”.

Bajo el argumento de dejar de proteger “intereses particulares” y ponderar el “interés público”, AMLO busca reformar más de una decena de artículos de la Constitución y eliminar organismos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La medida también tiene el objetivo de aminorar gastos al erario y sumarse a la reforma de austeridad, del punto anterior.





